



CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas, A.C. (FMAS), con fundamento en su Estatuto Social y su Reglamento vigentes y conforme a la normatividad que establece la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), convoca a sus Asociados a través de sus Delegados acreditados, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2011

Que se efectuará el día 5 de Febrero del año 2011 a las 10:00 hrs., en las instalaciones de la Confederación Deportiva Mexicana, A. C., ubicadas en Av. Río Churubusco S/N, Puerta 9 de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, C.P. 08010, en la Ciudad de México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum Estatutario
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Informe de Actividades del Presidente.
5. Informe de los Estados Patrimonial y Presupuestal.
6. Presentación del Programa Operativo Anual 2011.
7. Asuntos de interés general registrados.

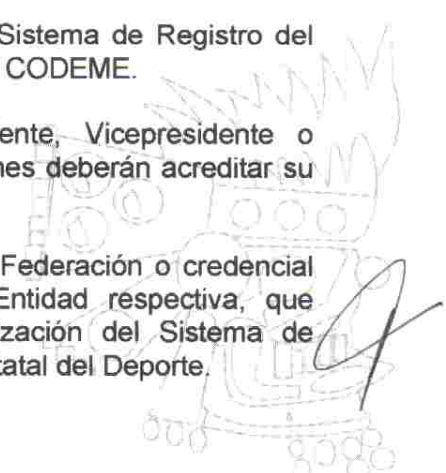
A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados debidamente acreditados de los afiliados a la Federación al corriente de sus obligaciones estatutarias. Si no hubiera quórum, transcurridos 30 minutos se podrá instalar en segunda convocatoria con los Delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los Asociados presentes y ausentes.

B. Podrán asistir dos Delegados por cada Asociación afiliada, debiendo ser el Presidente y Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Asociación, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto.

C. Los Delegados deberán acreditar su inscripción en el Sistema de Registro del Deporte Federado (SIRED), con el listado oficial emitido por CODEME.

D. Los Delegados, únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Asociación, quienes deberán acreditar su personalidad con:

D.1. El Presidente, mediante credencial vigente de la Federación o credencial oficial y Carta del Delegado de CODEME en la Entidad respectiva, que especifique el cumplimiento de inscripción y actualización del Sistema de Registro del Deporte Federado, así como al Sistema Estatal del Deporte.





D.2. El Vicepresidente y el Secretario deberá presentar carta de acreditación dirigida a la Federación signada por el Presidente y Secretario de la Asociación, así como presentar identificación oficial o credencial de la Asociación vigentes.

E. La acreditación de Delegados iniciara media hora antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria para su inicio.

F. Los asuntos de interés general se registrarán a partir de la publicación de esta Convocatoria, en las oficinas de la FMAS y se cerrará el registro a las 17:00 horas del día 25 de enero del 2011.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos de conformidad al ámbito de su competencia, por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas, A.C., y CODEME, con apego a las normas que regulan al Deporte Federado y emitirán el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerán el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la CODEME vigentes.

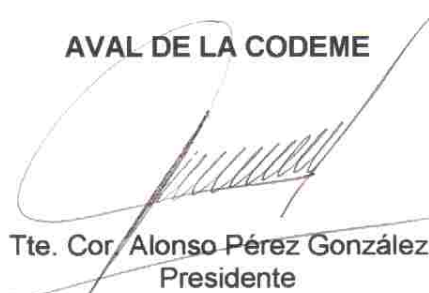
México, D. F., a 02 de Diciembre del 2010.

Atentamente
"Salvemos Nuestros Mares"


Rogelio Flores Aguilera
Presidente


Fernando Fontaine Guevara
Secretario

AVAL DE LA CODEME


Tte. Cor. Alonso Pérez González
Presidente

Página 2 de 2

